

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con el propósito de fortalecer el desarrollo del pensamiento crítico y la formación de competencias cívicas de las personas jóvenes de 12 a 17 años, mediante el análisis de problemas sociales y la elaboración de propuestas de solución innovadoras, convoca a participar en el:

“Hackatón Cívico: pensamiento crítico y colaboración”

BASES

1. Participantes y vigencia

Podrán participar personas jóvenes que tengan entre 12 y 17 años al momento del registro, que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la Ciudad de México.

La realización del Hackatón Cívico estará condicionada a que se registren al menos cuatro equipos por categoría, para garantizar que se cumplan con los objetivos establecidos. Un número menor de equipos registrados limitaría significativamente el desarrollo de todo el potencial educativo del modelo. Si esta condición no se cumple en ambas categorías, el Hackatón Cívico se realizará sólo en la categoría en la que sí se haya cumplido.

2. Categorías

La participación de las personas jóvenes se dividirá en dos categorías de acuerdo con su edad al momento del registro:

Categoría	Edad
1	12 a 14 años
2	15 a 17 años

La edad que se tomará en consideración para asignar la categoría será la que tenga la persona participante en el momento del registro.

3. Plazo de registro

El registro iniciará a las 9:00 horas del 1 de octubre de 2026 y estará abierto hasta las 17:00 horas del 30 de octubre de 2026. Para todos los efectos se considerará la zona horaria del centro de México (GMT-6).

4. Registro de equipos participantes

El registro de participación al Hackatón Cívico será gratuito, vía internet, mediante el sitio habilitado por el IECM para ello. Las personas participantes deberán inscribirse en equipos de cuatro personas, integrados de manera paritaria, preferentemente de dos mujeres y dos hombres.

Cada persona integrante de un equipo participante deberá inscribirse de manera individual y deberá llenar un formulario dentro del sistema que incluirá la siguiente información:

- a) Nombre completo de la persona participante;
- b) Género;
- c) CURP;
- d) Nombre del equipo; y,

Importante: para que el registro del equipo sea válido y el sistema agrupe correctamente a todas las personas que lo integran, es fundamental que el nombre se escriba de manera idéntica sólo con mayúsculas, sin acentos y máximo dos palabras, ejemplo: "CIUDADANIA ACTIVA".

- e) Vía por la que se enteró del Hackatón Cívico.

La madre, el padre o la persona tutora, por su parte, deberá registrar la siguiente información:

- a) Nombre completo;
- b) Clave de elector;
- c) Correo electrónico;
- d) Teléfono celular;
- e) Teléfono fijo (en caso de contar con uno); y,

- f) Lugar de residencia.

Asimismo, deberán manifestar y autorizar las siguientes declaraciones:

- a) Que conocen y aceptan los términos establecidos en la convocatoria para que las personas participantes asistan a todas las actividades programadas;
- b) Bajo protesta de decir verdad, que cumplen con la edad requerida en la convocatoria;
- c) Bajo protesta de decir verdad, que toda la información proporcionada es verídica; y,
- d) Que leyó el aviso de privacidad del sistema de registro de participantes en los concursos para la promoción de la participación ciudadana y divulgación de la cultura democrática.

Es imprescindible llenar los campos solicitados y autorizar las declaraciones, de lo contrario, no se realizará el registro. Si una persona no cumple con lo requerido, se le informará vía correo electrónico para que, en un máximo de dos días naturales contados a partir de la notificación, subsane lo requerido.

Una vez validado el registro, se les hará llegar, vía correo electrónico, un acuse de registro con el nombre del equipo, categoría correspondiente e indicaciones para el desarrollo de la actividad.

El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Para tal efecto, los datos personales formarán parte del “Sistema de registro de participantes en los concursos para la promoción de la participación ciudadana y divulgación de la cultura democrática del Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

Para mayores informes, las personas interesadas pueden comunicarse al correo electrónico educacion.civica@iecm.mx o llamar al teléfono 55 5483 3800, extensión 4237 y 4292.

5. Temas por abordar

Número	Temas
1	Prevención del ciberacoso y la violencia digital en razón de género
2	Participación juvenil, inclusión e incidencia en los asuntos públicos
3	Bienestar digital y uso saludable e incluyente de la tecnología
4	Ciudadanía digital, redes sociales, pensamiento crítico y convivencia libre de discriminación
5	Inteligencia artificial, sesgos sexistas y retos para la democracia y la sociedad

Por cada tema se expondrán tres planteamientos específicos a resolver, 15 por categoría, los cuales serán dados a conocer a los equipos participantes el día en que se realice el Hackatón Cívico. Los equipos deberán elaborar y presentar una propuesta de solución.

6. Sorteo de temas

El 4 de noviembre de 2026 se realizará, para cada categoría, el sorteo mediante el cual se asignará a cada equipo participante uno de los temas del Hackatón Cívico. Los planteamientos específicos no serán dados a conocer en ese momento, sino que se asignarán mediante un segundo sorteo el día de realización del evento. Cada equipo sorteará uno de los tres planteamientos correspondientes al tema que le haya sido previamente asignado.

Antes de la realización del Hackatón Cívico, los equipos podrán llevar a cabo una preparación general sobre el tema asignado, mediante la consulta de conceptos, antecedentes, datos y fuentes de información relacionadas con éste. Sin embargo, el planteamiento específico que deberán atender será conocido hasta el día del evento, por lo que el análisis particular del reto y la elaboración de la propuesta de solución deberán realizarse durante su desarrollo.

Esta dinámica tiene como propósito favorecer que los equipos cuenten previamente con conocimientos y elementos básicos sobre el tema asignado y, al mismo tiempo, que el análisis del planteamiento específico y la construcción de la propuesta de solución se desarrollen durante el evento. Asimismo, busca disminuir la posibilidad

de que las propuestas sean elaboradas previamente o generadas íntegramente mediante herramientas basadas en inteligencia artificial.

7. Impartición del taller virtual: “Pensar con argumentos: herramientas para el juicio crítico y la participación democrática”

Las personas registradas recibirán, a través del correo electrónico proporcionado durante su registro, la información necesaria para acceder al taller virtual “Pensar con argumentos: herramientas para el juicio crítico y la participación democrática”.

El taller se realizará el 7 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas. Se impartirá en dos bloques temáticos de 45 minutos cada uno, con un receso intermedio de 15 minutos.

El taller tendrá como objetivo proporcionar a las personas participantes una base común de herramientas para el análisis crítico de información, la construcción y evaluación de argumentos, la deliberación y la toma de decisiones fundamentadas, con la finalidad de favorecer condiciones equitativas para el desarrollo de las actividades del Hackatón Cívico.

La participación en el taller será requisito para formar parte del Hackatón Cívico. Para cumplir con este requisito, las personas registradas podrán asistir a la sesión en vivo o, en caso de no poder hacerlo, consultar posteriormente la grabación, cuya liga de acceso será enviada al correo electrónico registrado. En ambos casos, se establecerá un mecanismo para verificar la asistencia o la consulta de la grabación, según corresponda.

8. Hackatón

El Hackatón Cívico se llevará a cabo de manera presencial del 11 al 17 de noviembre de 2026. Cada categoría participará en la fecha y horario que le sean asignados dentro de ese periodo. Dichos horarios se definirán una vez que se conozca el número definitivo de equipos participantes y se comunicarán oportunamente, por correo electrónico, a las personas participantes. Se emitirán justificantes de asistencia a quienes así lo requieran. La sede del evento será en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La mecánica para la realización del evento será la siguiente:

- La persona moderadora dará la bienvenida, explicará la dinámica del Hackatón Cívico y presentará a los equipos participantes y los temas previamente asignados mediante sorteo.
- Realización del sorteo del planteamiento específico que deberá resolver cada equipo, de entre los correspondientes al tema que le haya sido asignado.
- Realización del sorteo para determinar el orden de participación de los equipos en la presentación de sus propuestas de solución.

9. Etapas del Hackatón Cívico

- **Etapas 1:** Realización de mentorías impartidas por personas especialistas en los temas asignados a cada equipo (30 minutos).
- **Etapas 2:** Elaboración de propuestas de solución (120 minutos). Las personas participantes contarán con acceso a internet, así como con dispositivos móviles o equipos de cómputo para consultar información en fuentes confiables. Se permitirá el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial, siempre que estas se utilicen únicamente como apoyo para el desarrollo de las propuestas. La DEGDHECyCC implementará medidas orientadas a reducir la probabilidad de que dichas herramientas sean utilizadas para generar, de manera íntegra, las propuestas de solución mediante prácticas de reproducción automática de contenido ("copia y pega").
- **Etapas 3:** Presentación, en formato expositivo, de las propuestas de solución (hasta 10 minutos por equipo).
- **Etapas 4:** Ronda de preguntas y respuestas (5 minutos por equipo, con un máximo de tres intervenciones por parte de los demás equipos).
- **Etapas 5:** Evaluación de las propuestas por el jurado y por las personas participantes (evaluación entre pares).
- **Etapas 6:** Entrega del proyecto de solución por parte de los equipos ganadores a la DEGDHECyCC.

10. Personas mentoras

Las personas mentoras guiarán a los equipos participantes durante la competencia. Tendrán la responsabilidad de: ayudar a las personas participantes a enfocar su proyecto para que resuelva un problema real de manera clara y directa; orientar sobre la viabilidad de la idea; facilitar la división de tareas dentro del equipo según las fortalezas de cada integrante; fomentar la comunicación; gestionar el tiempo contrarreloj y ayudar a sintetizar el proyecto para que los equipos puedan explicar su propuesta de forma persuasiva ante el jurado.

Para la selección de las personas mentoras se tomará en cuenta el grado de conocimientos sobre los temas, así como su trayectoria en incidencia social. Además, la selección será paritaria y conformada a propuesta de la DEGDHECyCC y aprobada por la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (COGDHECyCC).

11. Criterios de evaluación

Cada equipo participante elaborará una propuesta de solución al planteamiento específico que le haya sido asignado. Dicha propuesta será evaluada mediante dos componentes diferenciados: una evaluación técnica, a cargo de un jurado especializado, y una evaluación formativa entre equipos participantes.

La evaluación tendrá como propósito valorar tanto la calidad, pertinencia y viabilidad de las propuestas desarrolladas, como fortalecer el aprendizaje activo, la reflexión crítica y la responsabilidad compartida entre las personas participantes.

a) Evaluación técnica de la propuesta (90 %)

La evaluación técnica estará a cargo de un jurado integrado por personas especialistas en los temas abordados en la Convocatoria, quienes analizarán las propuestas de solución mediante la Cédula de Evaluación correspondiente.

El jurado valorará la capacidad de los equipos para comprender el problema planteado, sustentar un diagnóstico con evidencia, desarrollar una solución pertinente e innovadora, argumentar su viabilidad y comunicar efectivamente sus planteamientos.

La calificación otorgada por el jurado se integrará en una escala de 0 a 100 puntos, conforme a los siguientes criterios:

Fase de diagnóstico (30 puntos)

Contextualización del problema (10 puntos)

Evalúa la capacidad del equipo para identificar y explicar las causas, antecedentes y condiciones sociales, institucionales o contextuales que inciden en el problema planteado.

Justificación y relevancia (10 puntos)

Valora la explicación de la importancia del problema, sus efectos actuales y las consecuencias previsibles de no implementar acciones para atenderlo.

Uso de evidencia (10 puntos)

Considera la incorporación de datos, información, estudios, investigaciones u otras fuentes confiables y verificables que sustenten la existencia, magnitud y características del problema.

Diseño estratégico de la solución (50 puntos)

Análisis de alternativas (10 puntos)

Evalúa la capacidad del equipo para identificar distintas opciones de solución, analizar sus ventajas y limitaciones, justificar su descarte y fundamentar la alternativa seleccionada.

Fundamentación de la solución (10 puntos)

Valora la coherencia lógica entre el diagnóstico realizado y la propuesta planteada, así como la solidez de los argumentos que sustentan la solución.

Claridad del objetivo (10 puntos)

Evalúa la definición precisa del propósito central de la propuesta y la relación entre el problema identificado, la intervención propuesta y los resultados esperados.

Innovación y valor agregado (10 puntos)

Considera el grado de originalidad, creatividad y elementos diferenciadores de la solución planteada respecto de otras alternativas posibles.

Viabilidad e implementación (10 puntos)

Valora las posibilidades reales de ejecución de la propuesta considerando recursos disponibles, condiciones institucionales, actores involucrados y factores del contexto.

Contribución cívica e impacto esperado (10 puntos)

Impacto cívico esperado (10 puntos)

Evalúa el potencial de la propuesta para contribuir a la solución del problema planteado, fortalecer la cultura cívica, promover la participación ciudadana o favorecer el ejercicio de derechos.

Presentación y defensa de la propuesta (10 puntos)

Competencia comunicativa (5 puntos)

Valora la claridad, estructura, capacidad de síntesis y calidad de la exposición de la propuesta.

Capacidad argumentativa (5 puntos)

Evalúa la solidez de las respuestas ante cuestionamientos, la coherencia de los argumentos y la capacidad del equipo para defender su propuesta.

b) Evaluación formativa entre equipos participantes (10 %)

La evaluación formativa será realizada por los equipos participantes respecto de las propuestas presentadas por los demás equipos, con el propósito de fortalecer la reflexión crítica, el aprendizaje colaborativo y la capacidad de analizar soluciones desde una perspectiva ciudadana.

La evaluación será realizada de manera colectiva por cada equipo y no de forma individual por sus integrantes. Para ello, las personas integrantes del equipo deberán deliberar y emitir una valoración consensuada sobre las propuestas de los demás equipos participantes.

Cada equipo evaluará aspectos generales de las propuestas, tales como:

- ✓ Claridad del planteamiento del problema (20 puntos);
- ✓ Pertinencia de la solución propuesta (20 puntos);
- ✓ Aportación innovadora (20 puntos);
- ✓ Impacto cívico esperado (20 puntos); y
- ✓ Claridad de la presentación (20 puntos).

La evaluación entre equipos participantes se realizará mediante una cédula específica y tendrá una escala de 0 a 100 puntos.

Con el propósito de favorecer la imparcialidad del proceso:

- ✓ Los equipos no podrán evaluar su propia propuesta;
- ✓ Las evaluaciones serán anónimas;
- ✓ Cada evaluación deberá estar sustentada en argumentos breves; y
- ✓ Las evaluaciones emitidas no podrán modificarse una vez concluido el periodo establecido para su entrega.

Integración de la calificación final

La calificación final de cada equipo será el resultado de la suma ponderada de los dos componentes de evaluación:

- Evaluación técnica del jurado: calificación obtenida $\times$ 0.90.
- Evaluación formativa entre equipos: calificación obtenida $\times$ 0.10.

La suma de ambos resultados determinará la calificación final del equipo en una escala de 0 a 100 puntos.

Para garantizar mayor objetividad en la evaluación técnica, cuando el jurado esté integrado por cinco o más personas, podrá excluirse la calificación total más alta y la más baja antes de obtener el promedio correspondiente.

Los criterios de evaluación y las cédulas respectivas estarán disponibles para su consulta en el sitio oficial del Hackatón Cívico.

12. Integración del jurado

La evaluación de los proyectos estará a cargo de un jurado integrado por personas especialistas en los temas del Hackatón Cívico. Su integración será paritaria y conformada a propuesta de la DEGDHECyCC y aprobada por la COGDHECyCC.

13. Evaluación entre equipos

Se considera la evaluación entre equipos participantes por su gran valor para estimular el aprendizaje activo, el pensamiento crítico y las habilidades cognitivas avanzadas al analizar los proyectos propuestos por los demás equipos. Este ejercicio permite identificar fortalezas y debilidades de los proyectos e interiorizar los criterios de evaluación.

14. Premiación

Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría.

- **Primer lugar:** \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100, moneda nacional)
- **Segundo lugar:** \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100, moneda nacional)
- **Tercer lugar:** \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100, moneda nacional)

Los premios se dividirán igualitariamente entre todas las personas integrantes de los equipos ganadores.

La ceremonia de premiación se realizará en las oficinas centrales del IECM, ubicadas en la calle Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México, y será transmitida en medios digitales institucionales. De ser posible esta ceremonia se realizará el mismo día en que concluya el Hackatón Cívico.

15. Constancia de participación

A todas las personas participantes que realicen todas las actividades que integra el Hackatón Cívico, se les otorgará una constancia de participación, la cual se remitirá a la cuenta de correo de registro al término del evento.

16. Casos no previstos

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos, conforme a las atribuciones de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, según corresponda.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: ZdTDvd7JW/ZA799oz15hd66677OmmWnsKUVtReTUWck=
Fecha de Firma: 31/08/2026 05:05:59 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000003BEE42995F8709D9BF10000000003BE
Sello Digital: pU4tPx4T25JB4sfRoxNleFuQi0aydH3thI77i/QKYuE=
Fecha de Firma: 31/08/2026 06:02:30 p. m.